

CARTA, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1982, DIRIGIDA POR EL REPRESENTANTE  
PERMANENTE DE GRECIA AL PRESIDENTE DEL COMITE DE DESARME EN  
RELACION CON LOS ARTICULOS 33 A 35 DEL REGLAMENTO

Conforme a las instrucciones recibidas de mi Gobierno, y de acuerdo con el reglamento del Comité de Desarme referente a la participación de los Estados no miembros del Comité, tengo el honor de informarle que Grecia desea participar, durante el período de sesiones de 1982, en los trabajos sobre todos los temas sustantivos que figuran en la agenda del Comité, en las sesiones plenarias, en las reuniones informales, en los Grupos de Trabajo y en otros órganos subsidiarios que puedan establecerse con el fin de examinar esos temas.

Le estaría muy reconocido si pusiese esta solicitud en conocimiento de los miembros del Comité de Desarme, a fin de que éste pueda adoptar una decisión al respecto en la primera ocasión viable.

(Firmado): A. Chorafas  
Embajador  
Representante Permanente de Grecia  
ante las Naciones Unidas

